

N° 133-2017-HCH/DG

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 11 de Julio de 2017

Visto el Expediente N° 6341-2017 con Oficio N° 016-2017-CILM/HCH, sobre actualización de la Resolución Directoral de la Conformación del Comité Institucional de Lactancia Materna;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 016-2017-CILM/HCH, de 14 de marzo de 2017, la Presidenta del "Comité Institucional de Lactancia Materna del Hospital Cayetano Heredia", solicita actualizar la Resolución Directoral de la Conformación del Comité Institucional de Lactancia Materna;

Que, con Resolución Directoral N° 406-2015-HCH/DG, de fecha 05 de noviembre de 2015, se resuelve modificar la Resolución Directoral N° 151-2012-SA-DS-HNCH/DG, que reconforma el "Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Cayetano Heredia" quedando con el nombre de "Comité Institucional de Lactancia Materna del Hospital Cayetano Heredia";

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas; Asimismo, el artículo 1° y siguientes de la acotada Ley, establece los derechos, deberes y responsabilidades concernientes a las salud individual;

Que, el Reglamento de Alimentación Infantil aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-SA, así como la Norma Técnica N° 006-MINSA-INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Materna", aprobado por Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA, reconocen a la Lactancia Materna como una práctica beneficiosa a favor de la nutrición y el desarrollo de los niños y niñas e impulsan el crecimiento de los diez pasos para una lactancia materna exitosa;

Que, el artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, señala que la entidad brinda atención especializada e integral Gineco-Obstétrica, siendo una de sus funciones específicas: "Promover la Lactancia Materna e incentivar la relación Madre-Recién Nacido";

Que, estando a lo propuesto por la Presidenta del Comité de Lactancia Materna del Hospital Cayetano Heredia, mediante los documentos de visto, y lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 214-2017-OAJ-HCH;



Con el visado de la Presidenta del Comité de Lactancia Materna del Hospital Cayetano Heredia y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 6º, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité Institucional de Lactancia Materna, que estará integrado por:

- Director General - Presidente
- Jefe de Servicio de Neonatología
- Jefatura del Departamento de Pediatría
- Jefatura del Departamento de Gineco-Obstetricia
- Jefatura del Departamento de Nutrición y Dietética
- Jefatura del Departamento de Psicología
- Jefatura del Departamento de Servicio Social
- Jefatura del Departamento de Enfermería
- Jefatura de Servicio de Enfermería de Neonatología
- Jefatura de Servicio de Enfermería de Consulta Externa
- Jefatura de Servicio de Enfermería de Pediatría
- Jefatura de Servicio de Enfermería de UCI Neonatal
- Jefatura de Servicio de Obstetricas
- Jefatura de la Oficina de Bienestar de Personal
- Jefatura de la Oficina de Comunicaciones
- Consultoras Internacionales en Lactancia Materna – Secretaria

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 406-2015-HCH/DG.

Artículo 3º.- El Comité velará y coadyuvará el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el Portal de la Página Web del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.



SCAM/ERRC/WANC/wanc

C.c.:
Direcc. Genral
Direcc. Ej. Of. Ej.GRRHH
Oficina Asesoría Jurídica
Pdte. Cnte. Lactancia Materna
Interesados
(Arch.:RR.HH).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
E.M.P. 27291

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

12 ABR. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUESPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO